

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 223

Primero.- Se modifica el Acuerdo Número 222 publicado el 21 de Diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado Número 161 Tomo II, a fin de realizar modificaciones en la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, del H. Congreso del Estado, en los siguientes términos:

| Comisión | Diputado Integrante Actual | Diputado por el cual se realiza la adecuación en la integración de la Comisión |
|--|---------------------------------------|--|
| Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal | Tomás Montoya Díaz Presidente | María del Carmen Peña Dorado Presidenta |
| Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal | Domingo Ríos Gutiérrez Presidente | Enrique Pérez Villa Presidente |
| Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal | María del Carmen Peña Dorado Vocal | Tomás Montoya Díaz Vocal |
| Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal | Enrique Pérez Villa Vocal | Domingo Ríos Gutiérrez Vocal |

TRANSITORIOS

Primero .- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- La integración de las Comisiones y Comités que no contengan modificaciones, conforme el Presente Acuerdo, seguirán integradas conforme el Acuerdo Número 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de septiembre de 2011.

Tercero.- Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil once.

PRESIDENTE

DIP.JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES